



## SUBVENCIONES A ORGANIZADORES DE COMPETICIONES

Temporada 2022

Secretaría General

Circular nº 202/2021

Actualización, 6 de Julio de 2022

Estas subvenciones serán de aplicación para la temporada 2022 de competiciones federadas FACV y para la temporada 2021/22 de competiciones escolares de JECV

PRUEBAS AUTONÓMICAS FACV y/o JECV	TIPO		Observaciones
Circuito Autonomico de Campo a Través	Cross	300 €	A cada prueba por estar en el Circuito
Circuito Autonomico de Trail	Trail		
Campeonatos Autonomicos de Campo a Través (individual o clubes)	Cross	250 €	Estas cantidades se añadirán a las propias otorgadas por los distintos circuitos (Cross, Trail...). Se otorgará la cantidad a cualquier tipo de Campeonato Autonomico de este bloque (individual y/o clubes, distintas distancias, etc.).
Campeonatos Autonomicos de Trail	Trail	250 €	
Campeonatos Autonomicos en Ruta (incluida Marcha)	Ruta	300 €	
Campeonatos Autonomicos en Pista Cubierta	PC	300 €	Además percibirán 50€ extra si asumen la secretaría y control de resultados con el programa de la RFEA
Campeonato Autonomico de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta (todas las categorías) (por jornada)	PC	300 €	
Cto. Autonomico DNA - Track' Athlon	PC	300 €	
Control Autonomico en Pista Cubierta (al menos 8 pruebas)	PC	250 €	
Campeonatos Autonomicos al Aire Libre	AL	350 €	Además percibirán 50€ extra si asumen la secretaría y control de resultados con el programa de la RFEA
Campeonato Autonomico de Pruebas Combinadas Aire Libre (todas las categorías) (por jornada)	AL	350 €	
Cto. Autonomico 10.000 m.l.	AL	250 €	
Campeonato Autonomico Invierno Lanzamientos largos	AL	300 €	
Control Autonomico Aire Libre (al menos 10 pruebas)	AL	250 €	
Criterium Autonomico Triatlón Infantil Aire Libre (por jornada)	AL	300 €	
Campeonato Interprovincial JECV Aire Libre	AL	300 €	
Criterium Autonomico de Marcha de Invierno	AL	250 €	

PRUEBAS PROVINCIALES FACV y/o JECV	TIPO		Observaciones
Campeonatos Provinciales de Campo a Traves (individual y/o clubes)	Cross	250 €	Estas cantidades se añadirán a las propias otorgadas por los distintos circuitos (Cross, Trail...). Se otorgará la cantidad a cualquier tipo de Campeonato Provincial de este bloque (individual y/o clubes, etc.).
Campeonatos Provinciales en Pista Cubierta	PC	300 €	Además percibirán 50€ extra si asumen la secretaría y control de resultados con el programa de la RFEA
Campeonato Provincial de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta (todas las categorías) (por jornada)	PC	300 €	
Control Provincial en Pista Cubierta (al menos 8 pruebas)	PC	250 €	
Campeonatos Provinciales al Aire Libre	AL	350 €	Además percibirán 50€ extra si asumen la secretaría y control de resultados con el programa de la RFEA
Campeonato Provincial de Pruebas Combinadas Aire Libre (todas las categorías) (por jornada)	AL	350 €	
Campeonato Provincial Invierno Lanzamientos largos	AL	300 €	
Control Provincial Aire Libre (al menos 10 pruebas)	AL	250 €	

En caso de organización conjunta de dos campeonatos esto supondrá una subvención extra del 50% de la cantidad asignada al segundo de ellos.

Estas cantidades incluyen entre las responsabilidades del organizador la designación de al menos un Delegado Covid-19 que tendrá esa función EXCLUSIVA durante la competición.

Desde la FACV se solicita a todos los clubes la colaboración en organizaciones de pruebas, dado que de lo contrario podemos llegar a tener que suspender competiciones por falta de organizadores.

Todos los clubes/entidades interesadas en organizar alguna de las pruebas del calendario autonómico o provincial, escolar o federado, deben solicitarlo enviando un mail a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) indicando las pruebas que estaría interesado a organizar, así como si se haría cargo o no de la Secretaría y control de resultados con el programa de la RFEA. Se valorará muy positivamente a la hora de conceder las organizaciones, la solicitud de pruebas de diversa índole (autonómico federado + provincial escolar, por ejemplo) y no centrarse solo en una única solicitud en cada una de las partes de la temporada (PC y AL)

La FACV se reserva la posibilidad de reducir estas subvenciones total o parcialmente si alguno de las entidades/clubes organizadores no cumpliera con los mínimos de organización necesarios para cada una de las competiciones, ya sea en la cantidad de colaboradores en la organización o en el cumplimiento de las funciones dentro de las mismas.